

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL IAIP CHIAPAS
04 DE JULIO DE 2019.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 13-O/2019.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicada en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con seis minutos del día jueves cuatro de julio de dos mil diecinueve, dio inicio la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del IAIP, por lo que la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase lista de asistencia e informar si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria recabe la votación de los mismos, a lo cual, en uso de la voz, la secretaria mencionó que quienes estuviesen a favor de los puntos 1, 2 y 3 del orden del día levantarán la mano.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la secretaria de lectura en su totalidad al orden del día.

En uso de la voz, la Secretaria de Acuerdos del Pleno da lectura al orden del día, siendo el este el siguiente:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Discusión de los proyectos de resolución siguientes:

PONENCIA "A". - No presenta expedientes.

PONENCIA "B" DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO

RECURSOS		
NO. DE RECURSO.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
117-B/PNT/2019	Nikte Martínez Arias	Fondo Contra la Delincuencia Organizada
148-B/PNT/2019	Mónica Castillo	Oficina del Gobernador y/o Gubernatura
157-B/PNT/2019 y 158-C/PNT/2019	Guadalupe Solórzano Moreno	Secretaria de Bienestar
DENUNCIAS		
56-B/DEN/2019	Inés	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 13-O/2019



PONENCIA "C" MTRA ANA ELISA LÓPEZ COELLO.

RECURSOS		
NO. DE RECURSO.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
167-C/PNT/2019	C. Raúl Castro Lebrija	Instituto del Café de Chiapas
176-C/PNT/2019	Prensa Prensa Chiapas	Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas
179-C/PNT/2019	Nikte Martínez Arias	Tribunal Electoral del Estado de Chiapas
191-C-PNT/2019	Nikte Martínez Arias	Comisión Estatal de Los Derechos Humanos

6.-Asuntos Generales.

6.1.-Se da cuenta al Pleno del memorando no. IAIPCH/DVyTI/0185/2019 suscrito por la Lia. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, mediante el cual solicita al órgano colegiado para análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente punto:

Único. - Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el presente documento.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DC/013/2019 suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación mediante el cual solicita al órgano colegiado para análisis, discusión, votación y en su caso aprobación los siguientes puntos:

**ÚNICO: Dar de alta o incorporar al siguiente sujeto obligado que fue o será creado: Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)/Secretaria de Igualdad de Género.
2.- Dar de baja o desincorporar al siguiente sujeto obligado que fue extinguido (Órgano Desconcentrado de la Administración Pública Estatal).**

6.3 Se da cuenta al Pleno del Oficio no. IAIPCH/UAA/075/2019 suscrito por Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo IAIP Chiapas, el cual se anexa al presente.

6.4.- Se da cuenta al Pleno del Oficio no. IAIPCH/UAA/070/2019 suscrito por Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo IAIP Chiapas, el cual se anexa al presente.

6.5.- Se da cuenta al Pleno del Oficio no. IAIPCH/DJ/099/2019 suscrito por la Directora Jurídica Lic. Mercedes Tapia Méndez.

7.- Clausura.

En uso de la voz la Comisionada Ana Elisa López Coello, solicita a la secretaria recabe la votación correspondiente al contenido en su totalidad del orden del día. Lo cual así se realizó.

Al respecto la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez en uso de la voz, pone a consideración del pleno retirar el punto 6.2, correspondiente al oficio signado por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, quien firma el oficio relacionado como Director y toda vez que no ha pasado por el pleno el nombramiento de dicha persona ya que con fecha 30 de mayo de 2019, en la novena sesión extraordinaria, el Pleno contrató a dicha persona como Enlace "D" a partir del 1° de junio del año en curso; por lo anterior considera que el oficio está incorrecto. En atención a lo anterior pide que se retire del orden del día.



En uso de la voz la Comisionada Presidente se dirige a la Secretaria y en relación a la manifestación expuesta por la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez a la cual le asiste la razón, instruye a la Secretaría a efecto de girar instrucciones al Lic. Gamboa Reyes a efecto de firmar el oficio como Enlace "D" como lo aprobó el Pleno y en los términos en los que el órgano colegiado aprobó su contratación.

La comisionada Presidente Ana Elisa López Coello, solicita se recabe la votación a efecto de retirar de la presente sesión el punto 6.2 del orden del día.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez- A favor

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto- A favor

Mtra. Ana Elisa López Coello- A favor

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL ASUNTO ENLISTADO EN EL PUNTO 6.2 DEL MISMO, DEBIDO A QUE EL C. LIC. SERGIO ALBERTO GAMBOA REYES FIRMA COMO DIRECTOR DE CAPACITACION Y EL NOMBRAMIENTO QUE NO HA SIDO AUTORIZADO POR EL PLENO.

En uso de la voz el Comisionado Hugo Villar menciona que en el Pleno anterior se realizó un análisis de lo que hoy vuelve a insistirse con relación al asunto enlistado en el punto 6.3 correspondiente a la Estructura Orgánica y 6.5 relacionado al Reglamento Interior, este análisis y discusión se hizo de manera muy concreta inclusive y se votó por unanimidad que no pasarían por los argumentos expuestos en aquella ocasión donde se adujo que se están violando algunos elementos normativos con relación a un supuesto nombramiento de encargo del Lic. Sergio Alberto Gamboa con un salario de una posición que no corresponde a la dirección, expresó también que se está haciendo un cambio de salarios que va de lo que corresponde a la Dirección de Capacitación hacia la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido insistió en un dislate en relación a la Ley Federal del Trabajo, el cual ahora, en esta ocasión se está agravando con una violación al Código Penal en su artículo 402, que habla de usurpación de funciones.

Bajo esta tesitura, solicita también que se retiren los puntos 6.3 y 6.5 hasta que no se lleve a cabo la corrección de las irregulares administrativas.

En uso de la voz y en relación a lo manifestado por la Comisionada la Mtra. Ana Elisa López solicita que quede plasmado en el acta el voto particular a favor de que se incluyan los últimos puntos. Solicitando a la Secretaria de lectura al mismo. Lo cual así se realizó y para los efectos conducentes se anexa a la presente acta en copia simple.

Por segunda ocasión el Comisionado Hugo Villar hace uso de la voz, manifestado que, si bien coincide con las precisiones primera y segunda y concede que el documento de propuesta de estructura y el de reglamento interior están en condiciones de ser aprobados, es necesario aclarar que el punto de profundidad a este caso se refiere a las irregularidades administrativas que se han presentado, y que por ser un asunto normativo no deben pasarse en alto y proceder a la corrección antes de someter a consideración cualquier cambio en la normatividad, para evitar probables nuevas irregularidades.

Manifiesta que es necesario y urgente aprobar la estructura y el reglamento y por lo tanto también es necesario y urgente corregir las irregularidades en el cambio salarial a la Secretaria Ejecutiva y la ausencia de nombramiento del Director de Capacitación. En cuanto al deslinde de responsabilidades que realiza la Comisionada Presidente, argumenta que éste no es posible debido a que en ella recae la decisión irregular que se presenta y que no considera la autoridad del Pleno; por lo tanto expone que es necesario que reponga las irregularidades administrativas para poder avanzar en la revisión, análisis y probable aprobación del reglamento interior y la estructura.

En uso de la voz la Comisionada Espinosa, coincide con el voto particular en cuanto a la parte última del párrafo en donde manifiesta la Comisionada Presidente, me deslindo de cualquier responsabilidad y/o sanción, que pudiera derivarse en razón a la falta de actualización de los instrumentos normativos, uniéndose a que también se deslinda de cualquier responsabilidad toda vez que desde el principio su postura fue muy clara cuando se presentó el reglamento,



postura fue muy clara cuando se presentó el reglamento, argumentando que su propuesta siempre fue que, derivado de la reforma a la Ley, resultaba indispensable abrogar el reglamento y crear un nuevo reglamento acorde a las exigencias de la nueva ley por lo que propuso que el reglamento debía ser un texto integral, nuevo, acorde a todas las reformas tanto a nivel nacional como en el estado.

Expresó que se deben revisar y analizar con urgencia los documentos para crear nuevos instrumentos legales acordes, a lo que la misma ley nos faculta como órganos autónomos. Manifiesta que debemos de ser ejemplo, tener los documentos aprobados necesarios y solicita una nueva reunión para revisar y analizar los mismos.

La Secretaria General de Acuerdos pide hacer uso de la voz y aclarar que dadas las manifestaciones vertidas es necesario precisar que es principio de Administración contar en primera instancia con una estructura orgánica y posteriormente emitir el Reglamento Interior.

Al respecto la Comisionada Presidente manifiesta, en primer término que quien lleva la administración del Instituto es Presidencia, segundo quien tiene que hacer la auditoría para las irregularidades administrativas es la Auditoría Superior del Estado.

En una tercera participación el Comisionado Hugo Alejandro Villar menciona que habría que analizar nuestro reglamento para entender que es atribución del Pleno tomar estas decisiones y no de Presidencia, mencionando que Presidencia dirige y administra las instrucciones del Pleno.

Finalmente, la Comisionada Presidente manifiesta que no es el reglamento es la ley la que faculta a Presidencia y es Presidencia quien tiene que rendir cuentas a la Auditoría y a los otros organismos que regulan la propia ley y que es Presidencia quien se tiene que presentar a la Auditoría en caso de irregularidades.

El Comisionado Villar en una nueva intervención solicita a la Secretaria que quede plasmado en Acta que solicitó el uso de la voz por alusión y no le fue permitido. Al respecto la Comisionada Presidente se dirige al Pleno argumentando que el Comisionado Villar agotó sus tres participaciones por lo que solicita se recabe la votación correspondiente.

Nuevamente en uso de la voz, la Comisionada Adriana Espinosa propone que se trabaje de manera urgente y que se analicen todas las observaciones con respecto al Reglamento y la Estructura, en razón a que es necesario se analice todo el reglamento

Respecto al comentario de la Comisionada Adriana Espinosa, la Comisionada Presidente menciona que los Comisionados tienen toda la facultad para llamar a quienes están presentando los documentos a efecto de analizar todo lo que deseen; en su voto particular para Presidencia los documentos están correctos, sin embargo, los Comisionados pueden analizar y reunirse con los involucrados las veces que deseen.

La Comisionada Presidente solicita se recabe la votación retirando del mismo el punto 6.3 y 6.5 del orden del día

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez- A favor que se retiren.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto- A favor que se retiren.

Mtra. Ana Elisa López Coello- En contra de que se retiren, haciendo uso de voto particular, el cual se anexa a la presente acta.

ACUERDO TERCERO: POR MAYORÍA DE VOTOS LOS COMISIONADOS DETERMINAN RETIRAR LOS PUNTOS 6.3 Y 6.5 Y SIN CONSIDERAR ESTOS PUNTOS APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Comisionada Presidente cede la palabra al Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto con el objeto de dar cuenta al pleno de los recursos enlistados en el orden del día de la ponencia a su cargo.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 13-O/2019

El Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto se dirige al pleno para exponer los proyectos enlistados, asimismo somete a consideración el sentido de resolución a cada uno de los expedientes:

RECURSO		
NO. DE RECURSO.	SUJETO OBLIGADO.	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
117-B/PNT/2019	Fondo Contra la Delincuencia Organizada	Revoca
148-B/PNT/2019	Oficina del Gobernador y/o Gubernatura	Confirma
157-B/PNT/ y 158-C/PNT/2019	Secretaria de Bienestar	Modifica

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. - A favor del sentido de resolución de los expedientes.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución de los expedientes

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL IAIP APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS PROYECTOS EXPUESTOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "B".

Continuando con el uso de la Voz el Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto da cuenta de la denuncia turnada a la Ponencia a su cargo, siendo esta la siguiente:

DENUNCIAS		
No. de Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de la Resolución.
56-B/DEN/2019	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez	Infundada

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Aguilar Vázquez. - A favor del sentido de resolución de la denuncia.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución de la denuncia.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL IAIP APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR POR INFUNDADA LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ VERTIDA EN EL EXPEDIENTE 56-B/DEN/2019

En uso de la voz la Comisionada Presidenta Mtra. Ana Elisa López Coello da cuenta al pleno de los recursos enlistados en el orden del día y que fueron analizados por la ponencia a su cargo, poniendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

RECURSO		
NO. DE RECURSO.	SUJETO OBLIGADO.	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
167-C/PNT/2019	Instituto del Café Chiapas	Revoca
176-C-PNT/2019	Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas	Confirma
179-C-PNT/2019	Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	Modifica
191-C-PNT/2019	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Modifica



Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor del sentido de resolución de los expedientes.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución de los expedientes

ACUERDO SEXTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL IAIP APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EXPUESTOS POR LA COMISIONADA ANA ELISA LÓPEZ COELLO.

En uso de la voz la Comisionada Ana Elisa López Coello instruye a la Secretaria de cuenta al Pleno del punto 6.1 correspondiente a asuntos generales.

Al respecto, la Secretaria da lectura al punto 6.1 del orden del día, en el que se da cuenta al pleno del memorando no. IAIP CH/DVyTI/0185/2019 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, mediante el cual solicita al órgano colegiado para análisis, discusión, votación y en su caso aprobación el siguiente punto:

ÚNICO: Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del órgano colegiado.

De acuerdo con los "Lineamientos Generales para la observancia y cumplimiento por parte de los sujetos obligados" (Lineamientos de Verificación), aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho y al calendario de verificación de las obligaciones de transparencia aprobados en la décima octava sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciocho.

Toda vez que artículo 91 de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: ..." artículo 91.- las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica" ... (sic) de acuerdo con la aprobación del calendario de verificaciones el primer trimestre 2019 corresponde a:

Fracción IV. Los organismos públicos que integran los ayuntamientos o concejos municipales.

No. dictamen de verificación	Sujeto obligado	Porcentaje de cumplimiento
IAIPCH/DVyTI/DTV-0113/2019	Ayuntamiento del municipio de Acacoyagua.	82.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0114/2019	Ayuntamiento del municipio de Ángel Albino Corzo.	6 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0115/2019	Ayuntamiento del municipio de Benemérito de las Américas.	18 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0116/2019	Ayuntamiento del municipio de Berriozábal.	92 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0117/2019	Ayuntamiento del municipio de Berriozábal – SAPAM.	0 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0118/2019	Ayuntamiento del municipio de Las Margaritas	99.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0119/2019	Ayuntamiento del municipio de Las Margaritas-SAPAM.	92 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0120/2019	Ayuntamiento del municipio de Marqués de Comillas.	85 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0121/2019	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo.	70 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0122/2019	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo-DIF.	95 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0123/2019	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo-SAPAM.	0 %



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 13-O/2019



IAIPCH/DVyTI/DTV-0124/2019	Ayuntamiento del municipio de Pantelho.	86 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0125/2019	Ayuntamiento del municipio de Sabanilla.	19.5 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0126/2019	Ayuntamiento del municipio de Simojovel.	87.75 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0127/2019	Ayuntamiento del municipio de Sitalá.	62 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0128/2019	Ayuntamiento del municipio de Suchiapa.	92.75 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0129/2019	Ayuntamiento del municipio de Tecpatán.	44 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0130/2019	Ayuntamiento del municipio de Tila.	85.25 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0131/2019	Ayuntamiento del municipio de Tila-DIF.	88 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0132/2019	Ayuntamiento del municipio de Tonalá.	84 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0133/2019	Ayuntamiento del municipio de Tonalá-SAPAM.	88 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0134/2019	Ayuntamiento del municipio de Tzimol.	26.75 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0135/2019	Ayuntamiento del municipio de Villaflores.	58 %
IAIPCH/DVyTI/DTV-0136/2019	Ayuntamiento del municipio de Villaflores-SAPAM.	86.5 %

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

LIA. Erika Aguilar Farrera

Directora de Verificación y Tecnologías de la Información

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor de los dictámenes técnicos.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de dictámenes técnicos.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de los dictámenes técnicos.

ACUERDO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ANTERIORMENTE ENLISTADOS.

Dando paso al desahogo de la sesión la Presidente instruye a la secretaria a dar lectura al contenido del punto 6.4 del Orden del día. Lo anterior para conocimiento del Pleno.

En uso de la voz da lectura al oficio IAIPCH/UAA/070/2019, que a la letra dice:

Mtra. Gabriela F Ruiz Niño

Secretaria General de Acuerdos del Pleno

En atención al su oficio No. IAIP CH/SGA/ 353/2019 y en seguimiento a la petición establecida en el acuerdo de pleno Décimo Primero respecto de la sesión décima ordinaria, por medio de la presente envío para conocimiento de los comisionados integrantes del Pleno el oficio no. SH/TU/1860/2019 signado por el C.P. Javier Baltazar Alejo, Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda, en donde da respuesta a nuestra petición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Se anexa copia simple del oficio de solicitud IAIPCH/CP/153/2019 y respuesta SH/TU/1860/2019.

Atentamente

Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 13-O/2019

En relación al contenido de este punto, los comisionados integrantes de este Órgano Colegiado se dan por informados del contenido del mismo.


En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la décimo tercera sesión ordinaria, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA


DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.
COMISIONADO


MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno, acta número 013-O/2019, celebrada el cuatro de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



Presidencia

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 04 de julio de 2019.
Asunto: Voto particular concurrente.

**CC. Comisionados del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública
P R E S E N T E.**

De conformidad a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, me permito presentar el siguiente voto particular en relación a los puntos 6.3 y 6.5 del orden del día correspondiente a la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Organismo Público**, toda vez que la suscrita manifiesta su voto a favor a efecto de ser considerados en el referido orden del día, la propuesta presentada por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina mediante oficio **IAIPCH/UAA/075 /2019** respecto a la estructura orgánica; así como del proyecto de reforma, adiciones y derogaciones al Reglamento Interior de este Instituto sometido a consideración del Órgano Colegiado por la C. Lic. Mercedes Tapia Méndez, Directora Jurídica mediante oficio **IAIPCH/DJ/099/2019**. Por lo anterior me permito manifestar las siguientes precisiones:

PRIMERA: De conformidad a lo previsto en la fracción XXV del artículo 17 del la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como a la fracción I del artículo 17 del Reglamento Interior Vigente es atribución del Pleno elaborar su propio Reglamento Interior y demás normas de operación.

SEGUNDA: Es necesario contar con la estructura administrativa y el reglamento interior aprobados por el Pleno para estar en condiciones de emitir los instrumentos normativos (manuales administrativos) que normen a este Instituto.

TERCERA: Toda vez que se han celebrado diversas reuniones de trabajo y analizado tanto la estructura como el reglamento la suscrita no tiene observaciones de forma y fondo a los referidos documentos por lo tanto, manifiesta que ambos están en condiciones de ser aprobados por este órgano colegiado.

Por lo antes expuesto y en aras de expresar tácitamente mi aprobación para que los asuntos enlistados en el orden del día sean analizados, discutidos y en su caso aprobados por el órgano colegiado, sirva este escrito para refrendar mi voto a favor para que la propuesta de estructura y proyecto de reglamento interior sean considerados en la presente sesión.

Finalmente y en aras de dar cumplimiento a la facultades conferidas al Pleno y a la Comisionada Presidente previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Reglamento Interior Vigente y ante la postura de la suscrita por que los asuntos en mención se desahoguen en la presente sesión, me deslindo de cualquier responsabilidad y/o sanción que pudiera derivarse en razón a la falta de actualización de la estructura orgánica, reglamento interior y manuales administrativos. Al respecto solicito anexar este voto al acta de sesión que para tales efectos instrumente la Secretaria General de Acuerdos del Pleno.

Atentamente

Mtra. Ana Elisa López Coello
Comisionada Presidente.

